



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Sincelejo, diez (10) de septiembre de dos mil diecinueve (2019)

Medio de control. Nulidad y Restablecimiento del Derecho.
Radicado N°: 70-001-33-33-003-**2017-00084**-00.
Accionante: Ramith de Jesús Tapia Correa.
Demandado: Municipio de San Pedro – Sucre – Junta Municipal de Deporte y Recreación de San Pedro.

ASUNTO: Fija fecha audiencia de pruebas.

Encontrándose pendiente la realización de audiencia de pruebas programada para el día 26 de septiembre de 2019, a partir de las 04:00 p.m., se hace necesario reprogramar tal diligencia por la realización de simulacro de evacuación en las instalaciones del edificio GENTIUM, ubicado en la Carrera 16 N° 22 - 51, de la ciudad de Sincelejo, lugar donde funciona la sede de este despacho.

Por lo que se **DECIDE:**

PRIMERO: Citar a las partes y al agente del Ministerio Público Delegado ante este Despacho a la Audiencia de Pruebas que se realizará el día 17 de octubre de 2019, a partir de las 04:00 p.m. en la sala de audiencia N° 29, situada en el segundo piso, del edificio GENTIUM, ubicado en la Carrera 16 N° 22 - 51, de la ciudad de Sincelejo.

NOTIFÍQUESE CÚMPLASE

CÉSAR ENRIQUE GÓMEZ CÁRDENAS
JUEZ